ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILTON MANUEL MEDINA MONTES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	92.530.061	CONTRATO No.	546-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	19 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN- GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	En el periodo de enero 2021, se ha realizado atención de la población objeto a través de llamadas, video llamadas, redes sociales, con la finalidad de seguir avanzado en la construcción de los componentes para la elaboración de la hoja de ruta. Se atendieron 41 PER de 47 asignados y estas actividades se vienen realizando y registrando en el SIRR con los siguientes códigos: (1 ATEV, 4 DIF-DISC, 6 Edu_1, 1 Edu_3, 1 Edu_4, 2 Hab_3, 2 Psico_4, 8 Psico_5, 3 Sal_2, 2 Sal_4, 4 Sost_Ec_1, 7 Sost_Ec_2, 1 Sost_Ec_3, 1 Sost_Ec_4, 2 Sost_Ec_6).
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de r eincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo de enero 2021, realice acompañamiento a las Personas en reincorporación orientándolas según las necesidades específicas de cada uno, en especial con los enfoques diferenciales, en este orden de ideas se asesoró a 5 PR que presentan discapacidad para que puedan seguir efectuado sus actividades y teniendo acceso a los servicios de salud.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo de enero 2021, realizamos la atención de dos PR que se encuentra en etapa de reincorporación temprana para lo cual se está reforzando todo el componente psicosocial que nos permita determinar las necesidades prioritarias para desarrollarlas en la implementación de la hoja de ruta, además de orientación específica para la continuación de sus procesos formativos.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo de enero 2021, he orientado a las PR para que incluyan a sus hijos en los programas liderados por la alcaldía de Medellín como lo es Buen Comienzo, además de promover el acceso a la educación tanto de los PR como de sus familiares, se ha realizado asesorías y gestión para la atención de PR que presentan síntomas de Covid-19 para la realización dela prueba diagnóstica, al mismo tiempo que se ha compartido la información de becas ESAP para que los interesados se vinculen a estas ofertas de educación superior, se realizó asesoría de las becas PNUD en la cual se le manifiesta a los interesados que deben dar espera para informar cuando se comienza con las etapas respectivas o si este año realmente no se va a poder seguir con este convenio. Por otra parte, se realiza socialización de las ofertas laborales compartidas por la alianza SODEXO y los esfuerzos del área de empleabilidad de la ARN.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas,academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	En el periodo de enero 2021, se asesora y se anima a las PR para que se vinculen a los proceso de formación académica y sigan sus procesos educativos (60-11029, 60-13167, 60-01993, 60-07301) para la culminación de su primaria y bachillerato, al igual que se realiza oferta de becas ESAP y se asesor a una PR que solicito se ampliara la información (60-09208) se asesora a una PR para que siga el proceso en formación para el trabajo (60-01944). Por otra parte, también se socializa la oferta de empleabilidad compartida por el grupo de empleabilidad de la ARN.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socio económico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el periodo de enero 2021, realizamos seguimiento a través de llamada celular a los PR que tienen proyectos productivos desembolsados y se encuentran en ejecución (60-12310, 60-05353, 60-06636, 60-01957, 60-11027, 60-07804, 60-09151) Se realiza acompañamiento a las PR que se encuentra con certificado de discapacidad y realizaron el proceso el año pasado con PROMEDAN.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el periodo de enero 2021, se efectúa atención a la población asignada en el marco del proceso de reincorporación, siguiendo esta línea de ideas, dentro de las actividades realizadas también se hace énfasis en el autocuidado y la responsabilidad que tiene cada ciudadano del cumplimiento de las normas de bioseguridad expedidas por el gobierno nacional, gobernación y municipios del área metropolitana con respecto al Covid-19.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el periodo de enero 2021, no se realiza visitas domiciliarias por la orden de cuarentena, toque de queda, restricción de movilidad y otras disposiciones de orden nacional, departamental y municipal, causadas por los problemas de salud pública que ha generado el COVID-19.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo de enero 2021, se ha realizado seguimiento a las PR que se encuentran en enfoque diferencial por discapacidad, por otra parte, también se realiza seguimiento a los proyectos productivos que se encuentran en ejecución y con los que están radicados en el SIRR a la espera de desembolso, se realiza seguimiento a las PR que el año pasado se encontraban estudiando para que sigan sus proceso formativo, de igual forma se hace seguimiento a las PR que se encuentra en formación técnica, tecnológica y universitaria.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo de enero 2021, se realiza asesoría y soporte para solicitud de prueba Covid-19 con apoyo de la profesional en salud al igual que se hace gestión ante la EPS Suramérica SA, cama en la sala de cuidados intensivos para la atención del PR 60-08904.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILTON MANUEL MEDINA MONTES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	92.530.061	CONTRATO No.	546-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	19 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN- GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

11.Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	En el periodo de enero 2021, se realiza registro de asistencia en planilla digital, sin firma de PR, pero con digitación en SIRR, para todos estos fines se están utilizando llamadas de telefónicas, llamadas a celular, video llamadas y redes sociales garantizado la atención a la población en proceso de reincorporación. Por otra parte, vengo realizando diligenciamiento del formulario autoevaluación de síntomas covid-19 en la página web de alissta
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	En el periodo de enero 2021, se diligencia y envía a la asesora operativa el informe de actividades previamente revisado por la orientadora. No se realizan entrega de documentación física a gestión documental, de acuerdo a las indicaciones a causa de los problemas de salud pública ocasionados por el COVID-19
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el periodo de enero 2021, se participa en la reunión del equipo de reincorporación
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el periodo de enero 2021, por instrucciones del coordinador del GT y la orientadora se entrega al asistente de digitación, las planillas de asistencias del entorno productivo de Incolmotos Yamaha con el fin de digitar las asistencias en el SIR. Realice entrega del proyecto productivo denominado tienda proveedora al PR 60-05470 por solicitud de la orientadora y el orientador productivo.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato.

MILTON MANUEL MEDINA MONTES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 02 de febrero 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"